**CONCURSO DE IDEAS PARA DISEÑAR EL LOGOTIPO DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES DEL MÁSTER**

1. Objeto.

El objeto del presente concurso es diseñar el logotipo del Consejo de Representantes del Máster (CRM). Se busca la ideación del primer logo de este nuevo organismo de representación de los estudiantes.

2. Requisitos.

Versatilidad. El logotipo tendrá que ser reproducible a diferentes escalas, desde membretes a pósters y sobre soportes tan variados como papel, vinilo u otro material para grandes superficies acristaladas u opacas, así como soportes audiovisuales.  
Facilmente reproducible tanto en blanco y negro como en color.  
Con un diseño original, sin elementos tomados de otros ejemplos.  
Incorporar la denominación completa del Organismo: Consejo de Representantes del Máster. Podrá incorporar también una versión simplificada con el acrónimo CRM.

3. Premios.

Se establecen los siguientes premios:  
– Primer premio / compensación económica de 200 €  
– Dos mensiones / una compensada con 100 € y la otra con 50 €

Los premios referidos se otrogarán en concepto de adquisición y cesión de los derechos de explotación, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido. El concurso podrá declararse desierto en alguno de los premios o menciones.  
La entrega de premios y certificados se realizará en acto programado a tal efecto y que se publicitará debidamente.

4.Participación.

Podrán participar todos los alumnos estudiantes de cualquier Máster en la UGR durante el curso 2018-19, de manera individual o formando equipos de 2 personas. Cada participante, individual o equipo, únicamente podrá presentar una propuesta.

5. Organización, consultas y asistencia técnica del concurso.

Cualquier duda o consulta que sea planteada respecto al concurso se podrá dirigir a la siguiente dirección de email [catalinacl8952@gmail.com](mailto:catalinacl8952@gmail.com); [Jcbarandiaranserrano@gmail.com](mailto:Jcbarandiaranserrano@gmail.com) con asunto: DUDA CONCURSO LOGO CRM.

6. Presentación de las propuestas.

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el 17 de mayo de 2019 a las 23:59 hora peninsular.  
Se presentarán envueltas en papel Kraft marrón, con el código alfanumérico asignado a la persona o equipo en el exterior y contendrá como máximo tres formatos DIN A3 en soporte rígido y posición apaisada, el CD con la misma información digitalizada y un sobre anónimo cerrado que solo tendrá en su exterior el código alfanumérico y en su interior la identificación del autor o autores mediante fotocopia de DNI o pasaporte y la acreditación de la matrícula universitaria.  
El contenido de los paneles será aquella documentación, gráfica y escrita, de todos los aspectos que se consideren relevantes para la comprensión de la propuesta. Los trabajos no llevarán firma o motivo que permita la identificación del autor, tan solo el lema elegido.  
La información digitalizada se presentará formato digital tiff, pdf o jpg con una resolución de 300 ppp. El nombre del archivo debe ser el del código alfanumérico asignado.  
Los trabajos serán originales e inéditos, específicamente diseñados para esta convocatoria. La presentación de las propuestas supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

7. Jurado y criterios de valoración.

El Jurado estará compuesto por los miembros integrantes de la Directiva del CRM  
El Jurado valorará los siguientes aspectos:  
El carácter innovador de la propuesta  
El reconocimiento de identidad del CRM  
La facilidad de reproducción  
La capacidad comunicativa de la propuesta no solo en papel, sino en soporte en pantallas de ordenador o expositivas.  
La resolución del jurado, considerada inapelable, tendrá difusión en los medios de comunicación habituales de la UGR.

8. Resultados y fallo del concurso.

El CRM se reserva el derecho de explotación y publicación, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido, de los trabajos presentados.  
Los autores de los trabajos premiados se comprometen a firmar los contratos de cesión de los derechos patrimoniales de explotación que se consideren necesarios, de conformidad con lo previsto en la ley de propiedad intelectual.

9. Calendario del concurso.

Publicación de las bases y convocatoria: 06-17de mayo de 2019  
Proceso de evaluación: 20-24 de mayo de 2019  
Publicación de los trabajos seleccionados: a lo largo de la última semana de mayo de 2019  
Período de reclamación: a lo largo de la primera semana de junio de 2019  
Fecha entrega de premios: La entrega de premios y certificados se realizará en acto programado a tal efecto y que se publicitará debidamente.